



La planta Besaya H2 generaría más de 150 millones de euros en impuestos

La futura planta Besaya H2, proyectada en los terrenos de Sniace, contempla una inversión superior a 700 millones, más de 150 millones de euros en impuestos en su construcción y 840 empleos directos, además de producir hidrógeno y SAF desde 2030

AFG / SANTANDER

La construcción de la planta de hidrógeno verde Besaya H2, promovida por RIC Energy y Copesa en los terrenos que ocupó Sniace en Torrelavega, supondría un retorno fiscal superior a los 150 millones de euros durante su fase de ejecución. Según los datos expuestos, el proyecto abonaría alrededor de 7 millones de euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), de carácter municipal, y entre 145 y 150 millones de euros correspondientes al IVA derivado de las obras, el suministro de equipos, los contratos de ingeniería y los servicios técnicos especializados necesarios para su desarrollo.

A estas cantidades se añadiría el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), estimado por los promotores en unos 300.000 euros anuales. Así lo ha señalado el consejero de Industria, Eduardo Arasti, en la comparecencia celebrada este lunes en el Parlamento de Cantabria, previa a la eventual declaración de Besaya H2 como Proyecto Empresarial Estratégico de la comunidad.

Esta figura está recogida en la Ley de Simplificación Administrativa y permite que los plazos de tramitación queden «reducidos a la mitad», además de facilitar el acceso a líneas de financiación y ayudas públicas. Para obtener esta consideración, la iniciativa debe cumplir una serie de requisitos vinculados a inversión y empleo. En este caso, la inversión prevista supera los 700 millones de euros y la creación de empleo se estima en 840 puestos de trabajo directos, 98 indirectos y 264 inducidos, cifras que, según el consejero, se sitúan «muy por encima» de las exigencias establecidas.

Por volumen de inversión, Besaya H2 se situaría como el tercer proyecto privado más relevante de Cantabria, por detrás del Proyecto Altamira y de la ampliación de la central hidroeléctrica de Aguayo.

El proyecto tiene como finalidad la producción de combustible sostenible de aviación, conocido como SAF. Para su obtención se requieren dos materias primas principales: hidrógeno verde, que se generará en la propia planta, y dióxido de carbono, que procederá de los gases de combustión de la futura planta de cogeneración con biomasa impulsada por Enso Esco en el complejo industrial de



La consejera de Presidencia, Isabel Urrutia, durante su intervención ayer en el Pleno del Parlamento regional. / ALERTA

Solvay. Esta instalación de cogeneración fue declarada Proyecto Estratégico de Cantabria en enero de 2025. Según ha avanzado Arasti, «en las próximas semanas» la Consejería de Industria emitirá la autorización administrativa de construcción que permitirá iniciar las obras de esa planta, que supondrá una inversión de 250 millones de euros y dará lugar a la mayor instalación de cogeneración con biomasa de España.

Besaya H2 estará diseñada para capturar 230.000 toneladas anuales de dióxido de carbono y producir más de 38.000 toneladas de hidrógeno al año. Con estas materias primas se prevé generar 59.460 toneladas de queroseno sintético (SAF) y 11.074 toneladas de nafta.

En cuanto a los recursos necesarios, la planta requerirá un consumo anual de agua estimado entre

2,6 y 3,2 hectómetros cúbicos. Esta cifra contrasta con los entre 69 y 73 hectómetros cúbicos que

La inversión prevista rebasa los 700 millones y contempla 840 empleos directos

Producirá hidrógeno verde y combustible sostenible de aviación

consumía la antigua Sniace. Los terrenos se localizan mayoritariamente en el municipio de Torrelavega, aunque una pequeña parte

se extiende al término municipal de Santillana del Mar. El transporte del SAF se realizará principalmente por carretera mediante camiones cisterna, si bien no se descarta la utilización del Puerto de Santander para su comercialización a mayor escala o su distribución internacional.

En relación con la tramitación administrativa, los promotores solicitaron en septiembre la declaración como Proyecto Empresarial Estratégico de Cantabria. La documentación fue remitida posteriormente a la Consejería de Ordenación del Territorio y a los ayuntamientos afectados, que expresaron su conformidad en materia de planeamiento urbanístico.

Tras la comparecencia parlamentaria, la Dirección General de Industria elaborará un informe sobre el cumplimiento de los requisitos, paso previo a que el

Consejo de Gobierno adopte la declaración formal. El proyecto deberá obtener también la autorización ambiental integrada, lo que exige previamente el cese de la autorización que tenía Sniace. En este contexto, se están llevando a cabo sondeos y toma de muestras para analizar la calidad del suelo y de las aguas subterráneas. Posteriormente se definirán estrategias para mitigar impactos ambientales y reducir riesgos, así como actuaciones de descontaminación y retirada de materiales como el amianto, presente en dos edificios. Los trabajos de eliminación de este material se prolongarán durante 9 y 18 meses, respectivamente.

Besaya H2 se desarrollará en tres fases. La primera, centrada en el desarrollo y planificación, se extenderá hasta abril de 2027. A continuación se abordará la fase de construcción



y puesta en marcha, prevista entre el 1 de mayo de 2027 y febrero de 2030. La fase de explotación comenzará en marzo de 2030.

La operación arrancará con una disponibilidad inicial de 6.600 horas anuales, que aumentará progresivamente hasta alcanzar las 8.600 horas en 2036. En su intervención, el consejero ha afirmado que «es claro» que es Besaya H2

la falta de información facilitada antes de la comparecencia. A su juicio, «se ha incumplido el Reglamento» porque el Ejecutivo «está obligado a facilitar documentación sustancial antes de la comparecencia». También han sostenido que «la transparencia debe ser total y en este caso no lo está siendo», y presentaron una solicitud de suspensión de la sesión. La

en «humo» ni suponga «un nuevo episodio de redes clientelares o de desvío de fondos hacia agendas ideológicas que nada tienen que ver con los intereses de nuestra gente», y advirtió que rechazará «cualquier intento de convertir este proyecto en un laboratorio para experimentos ideológicos vinculados a cuotas de género o planes de igualdad obligatorios».

El diputado del PP Alejandro Liz sostuvo que a la oposición le da «rabia» que Cantabria sea una tierra que «ofrece confianza empresarial» y afirmó que la comparecencia pretendía ser un «spoiler», añadiendo: «Esto no es ninguna película. Película era la que ustedes contaban y esos grandes proyectos industriales de sus años añorados de gobierno».

«Defendemos la necesidad de respiro para los cuidadores»

El Grupo Parlamentario Popular defendió en el Pleno su enmienda a la proposición sobre la creación de un plan regional de conciliación y respiro familiar para familias con hijos con necesidades especiales. El diputado



Alejandro Liz aseguró que «desde el Gobierno del PP de Cantabria defendemos la necesidad del respiro

familiar para los cuidadores no profesionales, como pilar esencial de nuestras políticas públicas», destacando el papel de quienes asumen el cuidado diario. La iniciativa estructura estos recursos dentro de un plan autonómico, con financiación estable que garantice su implantación en toda Cantabria. Además, propone reforzar la formación y capacitación de los profesionales, fomentar la colaboración con el tercer sector y asegurar la participación activa de las familias en el diseño, seguimiento y evaluación de los programas para mejorar su calidad y eficacia.

«Nadie ha hecho más por los médicos que el Gobierno de Buruaga»

El Grupo Parlamentario Popular defendió en el Pleno del Parlamento de Cantabria su enmienda a la proposición sobre el Estatuto Médico Nacional, reivindicando el compromiso del Ejecutivo autonómico con los facultativos. El diputado



Miguel Ángel Vargas aseguró que «si hay un Gobierno no implicado en reconocer

las condiciones de nuestros médicos, es el de Buruaga», y destacó el pacto por la sanidad pública y la adenda que incorpora mejoras para los MIR y los médicos de Atención Primaria y Especializada. Vargas contrapuso la gestión regional con la tramitación del borrador del Estatuto Marco por parte del Ministerio de Sanidad, al que el PP reprocha falta de consenso y diálogo con el colectivo médico.

Unanimidad en el Parlamento para ampliar las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo

AFG / SANTANDER

El Pleno del Parlamento de Cantabria ha aprobado por unanimidad la modificación de la Ley de Reconocimiento, Homenaje y Dignidad a las Víctimas del Terrorismo con el fin de ampliar las indemnizaciones a víctimas y familiares.

Más de dos años después de la entrada en vigor de la norma, la reforma pretende «mejorar y aclarar determinados aspectos de su regulación, así como incluir supuestos indemnizatorios inicialmente no contemplados, extendiéndolos en beneficio de las víctimas y sus familiares», logrando un «mejor cumplimiento» de sus objetivos.

La modificación refuerza el propósito de establecer un sistema de reparación integral por los daños derivados de acciones terroristas y de proteger los derechos de las víctimas.

Entre los cambios, se incorpora como beneficiarios a los herederos de personas con derecho a indemnización que hubieran fallecido antes de la entrada en vigor de la ley, siempre que se trate de cónyuges o personas con análoga relación de afectividad, así como familiares consanguíneos hasta

segundo grado. También se amplían los supuestos indemnizables a víctimas de secuestro y de amenazas o coacciones directas y reiteradas de organizaciones terroristas cuando estas hayan motivado el traslado del centro de vida familiar a algún municipio de Cantabria.

En todos los casos será necesario el reconocimiento previo por parte del Ministerio del Interior de la condición de víctima, y las indemnizaciones ascenderán al 30% de las cuantías reconocidas por la Administración del Estado.

La norma aprobada corresponde al proyecto de ley del Ejecutivo regional. El 1 de diciembre de 2025 la Cámara ya había dado luz verde a una modificación de sentido similar mediante una proposición de ley presentada por Vox.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, Isabel Urrutia, explicó que el Gobierno trasladó en octubre el contenido del proyecto a la Asociación de Víctimas del Terrorismo con el objetivo de alcanzar un acuerdo. No obstante, afirmó que Vox «se adelantó» y registró una proposición de ley «hecha en una noche y a todo correr, sin informes y sin ningún trámite que garantice que cumple

lo que las víctimas querían», que fue aprobada en diciembre.

Tras ello, Urrutia pidió «dejar de lado» los personalismos y recuperar «al entendimiento, al acuerdo, a la lealtad» en torno a la norma, recordando que con su aprobación inicial se saldó con la sociedad «la deuda pendiente»

Se incluye a las víctimas de secuestro y amenazas reiteradas

La norma amplía los beneficiarios a herederos e incorpora nuevos supuestos

existente desde hacía «muchísimos años» con las víctimas.

«En estos días que sentimos asco y se nos ponen los pelos de punta de ver cómo salen de la cárcel asesinos que quebraron la vida y muchas familias», añadió.

El diputado del PP Juan José Alonso señaló que lo aprobado

El Gobierno regional refuerza desde hoy el operativo forestal

AFG / SANTANDER

El Gobierno de Cantabria activará hoy martes, a las 7.00 horas, el nivel 2 del operativo de lucha contra incendios forestales en toda la comunidad, ante las previsiones meteorológicas para los próximos días, especialmente martes y miércoles, cuando se esperan vientos del sur y temperaturas superiores a los 20 grados.

La Dirección General de Montes y Biodiversidad, adscrita a la Consejería de Desarrollo Rural,

Ganadería, Pesca y Alimentación, incrementará el nivel de riesgo en las 13 comarcas y desplegará 36 brigadas de bomberos forestales, 26 agentes del medio natural, cuatro emisoristas y dos técnicos de guardia.

El Ejecutivo autonómico ha apelado a la responsabilidad de la ciudadanía y ha instado a comunicar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cualquier práctica que pueda suponer un riesgo para el patrimonio natural de Cantabria.

tiene «más fortalezas y oportunidades de regulación y de mercado que debilidades y riesgos». Asimismo, ha señalado que el proyecto constituye «una oportunidad para apostar por proyectos tecnológicos de alto valor añadido y creación de empleo cualificado; para asegurar nuestra independencia energética y contribuir a la descarbonización de la industria y el transporte; para aprovechar las sinergias que ofrece la vecina Solvay en beneficio mutuo; para aprovechar las ventajas competitivas que nos ofrecerán las infraestructuras de interés comunitario ligadas al Corredor del hidrógeno verde; para situar a la cuenca del Besaya como un enclave estratégico» y para sustituir la «nostalgia» de la antigua Sniaice por «la ilusión de un nuevo proyecto». Durante el turno de los grupos parlamentarios, la oposición ha criticado

presidenta del Parlamento, María José González Revuelta, indicó que no existía «ningún motivo ni reglamentario ni legal» para acceder a esa petición.

Desde el PRC, Javier López Marcano acusó al consejero de realizar un «terrible y poco elegante» ejercicio «de redacción» al limitarse a leer su intervención. El PSOE expresó su valoración favorable al considerar que puede contribuir a la descarbonización y calificó la iniciativa como «una oportunidad histórica para transformar el modelo productivo de Cantabria», aunque condicionó su respaldo a que exista «legalidad y respeto a la Cámara». «Los socialistas no hacemos actos de fe, hacemos política con responsabilidad, con datos y con transparencia», afirmó Ana Belén Álvarez.

Por su parte, Vox manifestó que espera que el proyecto no se quede